

MAEM S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S-A-

En la ciudad de Villa Constitución, a los 14 días del febrero de 2012, se reúnen, Daniel Hugo Federico Mariani, Raquel Luján Gambini, Juan Cruz Mariani y María Celeste Mariani, únicos socios integrantes de Maem S.R.L. y acuerdan la Transformación en Maem S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 14 de febrero de 2012.-

1) Denominación: MAEM S.A.

2) Integrantes: Daniel Hugo Patricio Mariani, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Raquel Luján Gambini, L.E. N° 8.375.321, CUIT N° 20-8375321-9, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 15 de febrero de 1951, de profesión comerciante; Raquel Luján Gambini, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Hugo Patricio Mariani, D.N.I. N° 10.659.583, CUIT N° 27-10659583-1, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, nacida el 6 de junio de 1953, de profesión comerciante; Juan Cruz Mariani, argentino, nacido el 29 de abril de 1982, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 29.423.831, CUIL N° 20-29423831-0, de profesión comerciante y María Celeste Mariani, argentina, nacida el 15 de octubre de 1984, soltera, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI. N° 31.243.815, CUIL N° 27-31243815-7, de profesión Comerciante.-

3) Capital Social: \$ 300.000.- representado por 300.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: Agrícola-ganadera: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) forestal: forestación, reforestación, desmonte y talado de montes naturales y artificiales. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose las operaciones previstas en el inciso 4) del artículo 299 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-presidente (si existiera la figura) en caso de ausencia o impedimento del primero.

7) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Daniel Hugo Federico Mariani, Director Suplente: Raquel Luján Gambini. La Fiscalización de la sociedad es ejercida por los socios prescindiéndose de la sindicatura de acuerdo a lo establecido con los artículos 55 primer párrafo y 284 último párrafo.

8) Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 72 -Villa Constitución - Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 159653 Mar. 6

CENTRO LOGISTICO

METROPOLITANO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Miguel Mario Rosental, argentino, nacido el 30/7/56, DNI. Nro. 12.404.599, con CUIT: 20-12404599-2, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Jannet Claudia Sverdioff y domicilio en Las Acacias 215, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ariel Erlij, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1969, D.N.I. N° 20.854.111, domiciliado en Ruta 34 S N° 444 de la

localidad de Funes, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Pabla Pereyra; Jorge Eduardo Carpman, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1956, D.N.I. N° 12.126.211, domiciliado en Mendoza N° 326 Piso 10 de la ciudad de Rosario, arquitecto, casado en primeras nupcias con Viviana Wachsmann; Daniel Eduardo Verger, argentino, nacido el 17 de Enero de 1956, D.N.I. N° 12.111.315, domiciliado en Mendoza 326 Piso 8 de la ciudad de Rosario, arquitecto, casado en primeras nupcias con Analía Nora La Rosa y Angel Luis Seggiaro, argentino, nacido el 21 de Junio de 1956, D.N.I. N° 12.185.406, domiciliado en Catamarca N° 1723 de la ciudad de Rosario, arquitecto, casado en primeras nupcias con Mónica Margarita Domenichini.- Fecha instrumento constitutivo: 3-08-2011. 3- Denominación: CENTRO LOGISTICO METROPOLITANO S.A. 4- Domicilio: Córdoba 1437 piso 5, Rosario. 5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Asimismo, podrá efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la provincia de Santa Fe, la promoción, ejecución, administración, desarrollo y comercialización de parques Industriales bajo el régimen de la ley Provincia N° 11.525 y su decreto reglamentario. Se excluye la intermediación inmobiliaria, b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, y/u obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Se excluyen cualquier actividad que pueda quedar incluida en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550.

Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. La Sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Miguel Mario Rosental suscribe 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil) acciones; el Sr. Ariel Erlij suscribe 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil) acciones; el Sr. Jorge Eduardo Carpman suscribe 3.334 (Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro) acciones; el Sr. Daniel Eduardo Verger suscribe 3.334 (Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro) acciones y el Sr. Angel Luis Seggiaro suscribe 3.332 (Tres Mil Trescientos Treinta y Dos) acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente de la sociedad al Sr. Ariel Erlij, y como Director Suplente al Sr. Jorge Eduardo Carpman. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 66 159661 Mar. 6

OPTICON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente N° 344/2012 autos caratulados: OPTICON S.R.L., por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la Sociedad: Lucas Demian Arzamendia, DNI. 31.535.591, nacido el 22/04/1985, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, profesión Contador Público, CUIT 20-31535591-6, con domicilio en Avda. Génova 1840 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Flaviano Braga Feldmann, Cédula de Identidad Registro General Nro. 8006916641, emitida por la Secretaría de Seguridad Publica, Instituto General de Pericia, Departamento de Identificación del Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, CDI 20-60384998-2 nacido el 30/04/1959, estado civil soltero, de nacionalidad brasileña, profesión Odontólogo, con domicilio en Isidoro Neves Da Fontoura 242 de Cachoeira Do Sul, R.S, Estado Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil y Conrado Pegas de Lima, Cédula de Identidad Registro General N° 1044240669, emitida por la Policía Civil, Instituto de Identificación del Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, CDI 20-60384999-0 nacido el 24/02/1972, estado civil casado en segundas nupcias con Janice Fogliatto Porto, de nacionalidad brasileña, profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en Rua Ernesto Barros 1550 de Cachoeira Do Sul, RS, Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa de Brasil.

2) Fecha del Contrato: 23/11/2011.

3) Razón Social o Denominación: "OPTICON" S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Avda. Génova 1840 - Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de lentes de sol y monturas de lentes oftálmicos.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a contar desde la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- dividido en mil (1000) cuotas de V.N. \$ 100 c/u.

8) Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Arzamendia, Lucas Demian, quien es designado como único Gerente y durará en sus funciones por igual término que la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 25 159672 Mar. 6

V.I.P- CONSULTORIA

INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

03 de Agosto de dos mil once

Sebastián Franco Pellegrini, argentino, D.N.I. 28.308.708, CUIT: 20-28308708-6, nacido el 08 de septiembre de 1980, de 30 años de edad, soltero, de profesión Corredor Inmobiliario y Contador Público, domiciliado en calle Tucumán 1875 Piso 5° departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Jesica Tobio, argentina, D.N.I. 28.308.784, CUIT: 27-28308784-6, nacida el 26 de abril de 1981, de 30 años de edad, soltera, de profesión Corredor Inmobiliario y Contador Público, domiciliada en calle Tucumán 1875 Piso 5° departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Javier Matías Safranchik, argentino, D.N.I. 28.415.430, CUIL: 20-28415430-5, nacido el 17 de enero de 1981, de 30 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Cerrito 1575 Piso 6° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Agustina Muñoz, DNI. 29.001.078, nacida el 25 de Agosto de 1981, de profesión Psicóloga, todas personas hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, su modificatoria Ley 22.903 y por las siguientes cláusulas en particular.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "VIP CONSULTORIA INMOBILIARIA S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país, como así mismo podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República.

Duración: El presente contrato tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: compra, venta, desarrollos de bienes urbanos y/o rurales públicos y/o privados. Servicio de consultoría y mercadeo. Compra, adquisición y explotación de franquicia con las actividades antes descriptas.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas sociales de \$ 1. (pesos uno) cada una, suscriptas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El socio Sebastián Franco Pellegrini suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000.- (pesos quince mil); la socia Jesica Tobio suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de capital que representan \$ 15.000.- (pesos quince mil) y el socio Javier Matías Safranchik suscribe 70.000 (setenta mil) cuotas de capital que representan \$ 70.000.- (pesos setenta mil).

Administración, dirección y representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual.

Fiscalización. Reuniones de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Balance general y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Establecer la Sede Social en la calle Tucumán 1875 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designar Gerente de la Sociedad, al socio Pellegrini, Sebastián Franco, y Safranchik Javier Matías, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 159567 Mar. 6

NEORIS ONE ARGENTINA S.A.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 29 de noviembre de 2011, los señores Pedro José Figueroa Casas, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, titular del DNI. 20.298.197, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, CUIT 20-20298197-7, en su carácter de representante legal de Neoris N.V., con domicilio en calle Dorrego 1042 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, inscripta el 03/10/07 al Tomo 07, Folio 1036, Número 13 de Sociedades Extranjeras del Registro Público de Comercio de Rosario a los fines previstos por el artículo 123 de la ley 19550, y el señor Alberto Antonio Romano, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, titular del DNI. 12.804.542, CUIT 20-12804542-3, con domicilio en calle San Lorenzo 840 de Rosario, en su carácter de representante legal de Neoris de México S.A. de C.V., con domicilio en calle Dorrego 1042 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, inscripta el 18/01/08 al Tomo 08, Folio 01, Número 01 de Sociedades Extranjeras del Registro Público de Comercio de Rosario a los fines previstos por el artículo 123 de la ley 19550, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: NEORIS ONE ARGENTINA S.A.

Domicilio Sede Social: Madres de Plaza de Mayo 3020 Torre Nordlink Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, venta, alquiler, permuta o trueque, licenciamiento, comercialización, explotación por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior de sistemas, programas, equipos, componentes relativos a la informática, así como su servicio técnico. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Investigación, diseño, desarrollo e implementación de software en nuevas tecnologías; b) Investigación, diseño, desarrollo e implementación de software en plataformas móviles; c) Adición de funciones a software propio o de terceros; d) Desarrollo de productos de software propios; e) Venta y comercialización de licencias de productos de software o relacionados, propios o de terceros; f) Investigación, diseño e implementación de arquitecturas tecnológicas en relación a la informática; g) Análisis, certificación control de calidad y testeo de aplicaciones informáticas; h) Tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de aplicaciones informáticas, i) Tareas de soporte funcional y asistencia sobre aplicaciones informáticas. En su caso y según la materia se contratará profesionales de la matricula con incumbencia en el tema de que se trate.

Capital Social: El capital social es de pesos cien Mil (\$ 100.000.), representado por cien mil acciones (100.000) de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada acción; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: NEORIS N.V. suscribe noventa mil ochocientas (90.000.-) acciones, de un voto por acción y NEORIS DE MEXICO S.A. de C.V. suscribe diez mil (10.000.-) acciones, de un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una. La integración de cada uno se efectúa, en este acto, en dinero en efectivo y es del 25%. El saldo se integrará dentro de los doce meses de la inscripción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Composición del Organo de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará directores suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea también deberá designar un presidente y un vice presidente, en caso de designarse un órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio con las limitaciones establecidas en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los socios, por unanimidad, resuelven que el órgano de administración se integrará con un director titular,

designándose como tal al señor Martín Miguel Méndez, DNI. 22.896.357, CUIT 20-22896357-8, argentino, casado, de 39 años de edad, Licenciado en Ciencias Empresariales, nacido el 3/10/1972, con domicilio en calle Juan B. Justo 9034 B de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo de director titular y constituye domicilio a los fines indicados en el último apartado del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Madres de Plaza de Mayo 3020 Torre Nordlink Piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. El señor Martín Miguel Méndez es designado para el cargo de Presidente del Directorio, quien acepta dicho cargo. Asimismo, por unanimidad se designa como Director Suplente a la Señora Juliana Fernández Chemes, de 38 años de edad, casada, argentina, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, DNI. 22.908.689, CUIT 27-22908689-3, nacida el 1/1/1973, con domicilio en Wheelwright 1837, piso 9 de la ciudad de Rosario, quien constituye domicilio a los fines indicados en el último apartado del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en la calle Madres de Plaza de Mayo 3020 Torre Nordlink Piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. La Señora Juliana Fernández Chemes acepta en este acto el cargo de Director Suplente.

Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente de directorio. En caso que el directorio sea plural, el Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento, con las mismas facultades y atribuciones que este último.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 157 159619 Mar. 6

ACERMA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 51, Folio N: 82; Año 2012: ACERMA S.A. s/Modificación arts. 4), 9) y 10) del Estatuto Social” han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria N: 5 de fecha 25 de agosto de 2011, por la que los accionistas resuelven una emisión de 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones ordinarias, de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto, equivalente a \$ 2.500.000.00, que suscriben en proporción a sus respectivas tenencias e integran capitalizando el saldo acreedor de la cuenta “Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital” del balance general correspondiente al ejercicio comercial nº 3, cerrado al 31 de julio de 2010.- La presente emisión, sumada al capital anteriormente emitido de \$ 50.000,00 eleva el mismo a la suma de \$ 2.550.000,00.- Excediendo éste aumento el quíntuplo de su original, modifican el artículo 4) del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 4: El capital social es de \$ 2.550.000,00 (Pesos dos millones quinientos cincuenta mil), representado por doscientas cincuenta y cinco mil acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550” En el mismo acto resuelven adecuar el art. 9) del estatuto determinando el quórum necesario para sesionar y resolver en las reuniones del Directorio; y el art. 10) actualizando las garantías a prestar por los directores; quedando redactados de la siguiente forma: “Artículo 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el objeto de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.” Si el Directorio se constituye con pluralidad de integrantes, los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.-” y “Artículo 10) En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la Orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00)” En el mismo acto fijan nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Presbítero Cerdán N: 330 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 22 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 34 159665 Mar. 6

CONCRETAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: el Sr. Sebastiani Osvaldo José, argentino, nacido el 03/11/1973, casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Carina Svegliati, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 2661, Pavón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.350.879; el señor Tioni Mariano Javier, nacido el 03/11/1975, argentino, casada en primeras nupcias con la Sra. Daniela Marina Svegliati, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pbro. Daniel Segundo 1955, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.016.665; el señor Di Marco Favio Patricio, nacido el 22/04/1980, argentino, soltero de profesión comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 327, Pavón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.862.618; y el señor Svegliati Andrés Alberto, nacido el 27/07/1983, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Eugenia Laffatigue, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mitre 2612, Pavón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.140.663.

Denominación: CONCRETAR S.R.L.

Domicilio: En la calle San Martín 2661, de la localidad de Pavón, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y reparación de edificios y/o casas residenciales. A tales fines, para la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000.- divididos en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de ellas el socio Sebastiani Osvaldo José suscribe 2.800 cuotas representativas de \$28.000.-, el socio Tioni Mariano Javier suscribe 2.400 cuotas representativas de \$ 24.000.-, el socio Di Marco Favio Patricio Suscribe 2.400 cuotas representativas de \$ 24.000.- y el socio Svegliati Andrés Alberto suscribe 2.400 cuotas representativas de \$ 24.000.

Administración, Dirección y Representación - Socio Gerente: se designa como socio gerente al socio Sebastiani Osvaldo José, D.N.I. Nº 23.350.879.

Fiscalización: cada uno de los socios tendrá amplio derecho de fiscalización.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27 159603 Mar. 6

LA ESTANCIA AZUL FISHERTON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Estará a cargo de Andrea Livia Karina Mc Loughlin, de nacionalidad argentina, mayor de edad, viuda, titular del D.N.I. Nro. 16939325, nacida el día 15 de octubre de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pinamar 6231 de la ciudad de Funes, y el Sr. José María Castoldi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, titular del D.N.I. Nro. 23587080 nacido el 21 de Noviembre de 1973, con domicilio en calle López y Planes 114 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y/o solicitar créditos personales y/o hipotecarios sin la autorización expresa de todos los socios.-

\$ 15 159691 Mar. 6

FERAGRO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "FERAGRO S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fernando Luis Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 06.186.574, nacido el 17 de Marzo de 1948, estado civil soltero, de profesión empleado, CUIL 20-06186574-9, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 1434 de la localidad de Correa; Alvaro Lorenzo Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 32.815.847, nacido el 26 de Febrero de 1987, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-32815847-8, domiciliado en calle Lisandro de la Torre No 1434 de la localidad de Correa; Rodrigo Leonel Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.822.025, nacido el 06 de Julio de 1981, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-28822025-6, domiciliado en calle Lisandro de la Torre No 1434 de la localidad de Correa; y Gonzalo Luis Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.624.119, nacido el 21 de Junio de 1978, estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-26624119-5, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 1434 de la localidad de Correa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/11/2011.

3) Denominación social: PERAGRO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Lisandro de la Torre Nº 1434, de la localidad de Correa.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Agropecuarias y de Servicios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, hortícola, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Luis Meloni 6.250 cuotas sociales; Alvaro Lorenzo Meloni 6.250 cuotas sociales; Rodrigo Leonel Meloni 6.250 cuotas sociales; y Gonzalo Luis Meloni 6.250 cuotas sociales.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo de los socios Gerentes Rodrigo Leonel Meloni y Alvaro Lorenzo Meloni, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 50 159624 Mar. 6

IRGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados IRGE S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expediente Nº 93 Fº 457 - Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/01/2012 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL MARINOVICH, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Nacido el 28/02/1948, LE Nº 6.307.821. CUIT Nº 20-06307821-3. VICEPRESIDENTE: SUSANA GLADYS GIECCO, argentina, casada, agropecuaria, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Nacida el 14/10/1957, DNI Nº 13.508.477, CUIT Nº 27-13508477-3. DIRECTORA TITULAR: NOELIA GUADALUPE MARINOVICH, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacida el 20/11/1987, DNI Nº 33.010.949. CUIT Nº 27-33010949-7. DIRECTORA TITULAR: ANTONELA ANAHI MARINOVICH, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Güemes 1164 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacida el 28/07/1993, DNI Nº 37.300.149, CUIT Nº 27-33010949-5. DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN ALEJANDRO MARINOVICH, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, nacido el 03/05/1980, DNI Nº 27.636.833, CUIT Nº 20-27636833-9. Santa Fe, 7 de Febrero de 2012. Viviana Martín, secretaria.

\$ 15 159667 Mar 6

LA PUERTA DEL NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados La Puerta del Norte S.R.L. s/Prórroga Modificación Cláusula Tercera y Texto Ordenado Expte. 1446 Folio 440 Año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 20/09/2011. I) Prórroga Contrato Social: se considera oportuno la prorrogar el plazo por 10 años desde el 19 de noviembre de 2.011. II) Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 19 de noviembre de 1.991. III) Texto Ordenado del Contrato Social: Dado las modificaciones realizadas los socios unánimemente deciden reordenar el contrato social de la siguiente manera: Lugar y Fecha: 20/09/2011 - Santa Fe - Santa Fe. Socios: Juan Carlos Adrover y Raúl Antonio Garetto. Razón Social: La Puerta del Norte S.R.L. Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina. Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C. (19/11/1991). Objeto Social: Explotación agropecuaria en cualquiera de sus modalidades, comercializar o industrializar los productos y frutos derivados de la explotación propia o de terceros, distribución y ventas de los productos, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: \$ 8.000,00 dividido en 8.000 cuotas de \$ 1,00 V.N. c/u, que los socios suscriben e integran, así: Juan Carlos Adrover suscribe e integra 4.000 cuotas, o sea \$ 4.000,00 y Raúl Antonio Garetto suscribe e integra 4.000 cuotas, o sea \$ 4.000,00. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios. Administración y Representación: ejercida por una o más personas socios o no que revestirán el carácter de gerentes durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de socios gerentes: Al Sr. Juan Carlos Adrover, DNI 5.245.400. Fijación sede social: Ituzaingó 1372 de la ciudad de Santa Fe, Dto. Capital, Prov. Santa Fe. Se presenta a sus efectos legales, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil doce. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 159693 Mar 6

VAIVENES S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: VAIVENES S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 15 de febrero del año 2012.

Datos Personales socios: AURORA MARINA BRUNA, argentina, comerciante, D.N.I. N° 16.076.700, domiciliada en calle Bv. Oroño N° 2786, 3° Piso, Rosario, CUIL 27-16076700-1, nacida el 04 de Junio de 1963, soltera y EMMANUEL ARMANDO ALVARADO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 37.073.098, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 2786, 3° Piso, Rosario, CUIL 23-37073098-9, nacido el 07 de Julio de 1992, soltero.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a EMMANUEL ARMANDO ALVARADO. Su capital es de \$ 80.000.- representado por 800 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 400 cuotas a Aurora Marina Bruna y 400 cuotas a Emmanuel Armando Alvarado. Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la administración de bienes inmuebles, la compra venta y locación de los mismos, excepto la intermediación inmobiliaria, pero manifestando bajo declaración jurada que no realizará operaciones comprendidas en el arto 299 de la ley de sociedades comerciales. La sede social se fija en calle Bv. Oroño n° 2786, 3° Piso, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 25 159681 Mar 6

LUANG PRABANG S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: LUANG PRABANG S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 17 de febrero del año 2012.

Datos Personales socios: MAURO FEDERICO CARUSO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 34.951.959, domiciliado en calle Lamadrid N° 92, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-34951959-4, nacido el 18 de diciembre de 1989, soltero y JUAN MANUEL OJEDA, argentino, comerciante, D.N.I. N° 23.716.883, domiciliado en calle San Juan N° 3052, 1° P., Rosario, Santa Fe, CUIT N° 20- 23716883-7, nacido el 22 de Octubre de 1974, soltero.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a JUAN MANUEL OJEDA. Su capital es de \$ 80.000.- representado por 800 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 400 cuotas a Mauro Federico Caruso y 400 cuotas a Juan Manuel Ojeda. Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto el procesamiento, elaboración, y comercialización de galletitas, alfajores, bizcochuelos, panificados, dulces y mermeladas.- La sede social se fija en calle Entre Ríos N° 2262, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 25 159682 Mar 6

OMICRON CONSTRUCCIONES

Y MONTAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento con lo solicitado por el Registro Público de Comercio, a continuación se aclaran los datos completos de todos los socios nuevos de la sociedad, que son los siguientes: Hernán Ricardo Mauro, apellido materno Reghitto, D.N.I. 24.252.381, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1975, casado en primeras nupcias con Mariana Laura Andriani, domiciliado en calle Sarmiento 914 de la ciudad de Fray Luis Beltrán; Diego Javier Mauro, apellido materno Reghitto, D.N.I. 25.588.311, nacido el 15 de Diciembre de 1976, casado en primeras nupcias con Luciana Claudia Volonterio, domiciliado en calle Ingeniero Laporte 3819 de la ciudad de Rosario; Ricardo Emilio Mauro, apellido materno Mauroni, D.N.I. 6.052.394, nacido el 2 de Enero de 1944, casado en primeras nupcias con María Cristina Reghitto, domiciliado en calle Ingeniero Laporte 3819 de la ciudad de Rosario; María Cristina Reghitto, apellido materno Yaco, D.N.I. 10.409.192, nacida el 8 de Marzo de 1952, casada en primeras nupcias con Ricardo Emilio Mauro, domiciliada en calle Ingeniero Laporte 3819 de la ciudad de Rosario; Nicolás Martín Villata, apellido materno Almaraz, D.N.I. 37.359.989, nacido el 7 de diciembre de 1993, soltero, domiciliado en calle Belgrano 351 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y Nadia Florencia Villata, apellido materno Almaraz, D.N.I. 35.453.077, nacida el 28 de diciembre de 1990, soltera, domiciliada en calle Belgrano 351 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y Nadia Florencia Villata, apellido materno Almaraz, D.N.I. 35.453.077, nacida el 28 de diciembre de 1990, soltera, domiciliada en calle Belgrano 351 de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

\$ 23 159660 Mar. 6

SPRIG WHITE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de la presente modificación: 30 de Enero de 2012.

Muguerza Ignacio Rodrigo, D.N.I. N° 25.900.366 y CUIT 20-25900366-1, argentino, nacido el 24/07/1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Luz Gómez Una, con domicilio en Zeballos 155 de Rosario con el consentimiento de su cónyuge, Vende, Cede y Transfiere a la señora Musso María Cristina, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Agustín Ignacio Muguerza, D.N.I. 5.336.508 y CUIT 27-05336508-1 en forma onerosa la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en la sociedad relacionada y que representan seiscientas (600) cuotas de capital a su valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando las suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) y que es abonada en efectivo por la cesionaria en la fecha de formalización del instrumento modificatorio.

Renuncia del actual Socio Gerente: Muguerza Ignacio Rodrigo renuncia a la dirección de la empresa en carácter de Socio Gerente, siendo la misma aceptada por los socios.

Designación de nuevo Socio Gerente: Es designada la señora Musso María Cristina como Socia Gerente. La señora Musso María

Cristina acepta el cargo.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas queda modificada la cláusula quinta del contrato social y que queda redactado de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) divididos en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que es totalmente suscripto e integrado por la señora Musso María Cristina y el señor Muguerza Agustín Ignacio en la siguiente proporción: Musso María Cristina, seiscientas cuotas (600) representativas de pesos Seis mil (\$ 6.000) y Muguerza Agustín Ignacio seiscientas cuotas (600) representativas de Pesos Seis mil (\$ 6.000).

\$ 30 159673 Mar. 6

LOGISTICA GLOBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por esta así dispuesto en el expediente n° 22, folio 453, año 2011, caratulado LOGISTICA GLOBAL S.R.L. sobre Cambio de Sede Social - Modificación Cláusula 2°, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Que mediante acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 10 de Noviembre de 2011, los socios que integran Logística Global S.R.L. resolvieron fijar como nueva sede de la sociedad el domicilio de calle Tucumán 3080 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, lo que resultara aprobado por unanimidad. Ello que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el Boletín Oficial. Santa Fe, a los 22 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 159606 Mar. 6 Mar. 9

STELLA AGROPECUARIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados STELLA AGROPECUARIA S.A. s/Cambio de Domicilio, Expediente N° 71 Folio 456 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad han resuelto la modificación del artículo segundo del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Ramayón, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones y/o domicilios especiales que su Directorio decida establecer en el interior del país o en el exterior.

Sede Social: Se establece en Zona Rural de Ramayón, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 22/02/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 159591 Mar. 6

LARE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 53, Folio N° 82, Año 2012: "LARE S.A. s/ Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 10 de fecha 29 de agosto de 2011,

documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Gabriel Andrerich, DNI. 13.046.304; Vicepresidente: Sra. Gabriela Menara, DNI. 17.714.208; Director suplente N° 1: Sra. Cristina Menara, DNI. 16.445.232; Director suplente N: 2: Sra. Elsa Margarita Villegas, DNI. 13.224.478. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de febrero de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 16 159666 Mar. 6

INTEGRAL AGROPECUARIA

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Razón Social: INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

Constituida el 16 de diciembre de 2.008.

Domicilio: Lincoln 333 - Rafaela - Santa Fe.

En la Asamblea General Ordinaria realizada el trece de enero de dos mil doce que según Acta N° 3 ha resuelto la constitución del Directorio de la Sociedad cuyos cargos son ocupados por las personas que se detallan a continuación y el mandato es por tres años: Presidente: Alquati, Hugo Fernando, nacido el 11/09/65, casado, argentino, comerciante, domicilio: Colón 437 - Rafaela - Santa Fe - D.N.I. 17.395.832. Directora Suplente: Garetto, Gabriela Mónica, nacida el 07/03/67, casada, argentina, comerciante, domicilio: Colón 437 - Rafaela - Santa Fe -D.N.I. 18.198.386. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 159596 Mar. 6

DON PACIFICO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 10/02/12, los Sres. socios de la entidad "DON PACIFICO S.R.L", resuelven designar Gerente al Sr. Daniel Riquelme Bernini, D.N.I. N° 18.387.156, quién acepta dicho cargo, modificándose como consecuencia la cláusula Décimo Sexta del Contrato Social, quedando subsistentes las demás cláusulas. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de febrero de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 159551 Mar. 6

SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Estado civil de los socios: 1) Gabriela Inés Strubbia, DNI. 17.637.664, casada en primeras nupcias con José Mauricio Amelong, DNI. 14.440.338. 2) Ana Julia Amelong, DNI. 37.073.350, soltera.

\$ 15 159696 Mar. 6

GRU - A.S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber que por decisión de su Directorio, Gru - A S.A. ha mudado su sede a calle Rioja 2418, Rosario.

\$ 15 159623 Mar. 6
